

DECRETO ALCALDICIO N°
Casablanca,

002138

11 OCT. 2011

VISTOS:



- 1.- El Memo N° 95 de fecha 06 de octubre del presente año de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la devolución de excedentes de dinero del Programa "Habitabilidad Vínculos 4ta Versión " por la suma de \$7.027.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que confieren los Art.2, 5, 6, 13, y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



- I.- Dispónese la devolución de fondos a **SERPLAC CHISOL V REGION**, Rut: 60.103.000-4 del Programa "Habitabilidad Vínculos" 4ta Versión ,por la suma de \$ 7027.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 214-05-60 "Programa Habitabilidad Vínculos 4ta Versión" del presupuesto Municipal, vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Dideco
Jurídico